



XI CAMPEONATO REGIONAL DE CYL ,FINAL

RIOCEREZO CLUB DE GOLF 11 DE JULIO DE 2026.

Serán de aplicación las reglas de la R.F.E.G., las condiciones de la competición, las Reglas locales Permanentes de la R.F.E.G. y además las siguientes:

REGLAS LOCALES

1. FUERA DE LÍMITES (Regla 18.2ª (2))

Más allá de cualquier valla, postes galvanizados, estaca o líneas blancas que definan el límite del campo.

En el hoyo 8 existe un fuera de límites interno a la izquierda de la calle del hoyo 8 (separando los hoyos 8 y 9) marcado con estacas blancas/línea blanca.

2. CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO (INCLUYENDO OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES.

REGLA 16.1)

Tendrán condición de terreno en reparación las áreas marcadas con líneas continuas o líneas de puntos.

Caminos: Todos los caminos incluyendo las cunetas de los mismos.

3. ZONAS DE DROPAGE PARA ÁREAS DE PENALIZACIÓN (HOYOS 16 Y 17)

Se establecen dos zonas de dropage en las áreas de penalización de los hoyos 16 y 17, siendo opcional la utilización de la zona de dropage o la aplicación de la Regla 17-1d.

4. COLOCACIÓN DE BOLA:

Se coloca bola en calle (una tarjeta ,15 cm). Ver R.L.8 Modelo E-3 .

SE COLOCA BOLA EN CALLE. (REGLA DE INVIERNO) R.L 8/E-3

“Cuando la bola de un jugador reposa en una parte del área general cortada a la altura de fairway o menor (Calle), el jugador puede tomar alivio sin penalización, sólo una vez, colocando la bola original u otra bola, y jugándola, en esta área de alivio:

- Punto de Referencia: El sitio de la bola original.
- Tamaño del Área de Alivio Medido desde el Punto de Referencia: Una Tarjeta (15 cm), pero con estas limitaciones:

- Limitaciones en la Ubicación del Área de Alivio:

No debe estar más cerca del hoyo que el punto de referencia, y debe estar en el área general.

PENALIZACIÓN POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS LOCALES:

Penalización general (dos golpes)